Personería Gremial - Res. Nº 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos



**Documento para Asambleas**

**Compañeras y compañeros**

**Nos convocamos al CCXIII Congreso Extraordinario de la AGMER, el que sesionará en esta oportunidad en la ciudad de Paraná.**

**Luego de haber desarrollado 15 días de paro en lo que va del año 2026 y el fracaso de las audiencias paritarias anteriores, la docencia entrerriana sigue de pie, en lucha. El pasado 29 de Octubre en el marco de la Escuela Itinerante Entrerriana, frente a Plaza Mansilla – centro del poder político de la provincia - junto al Frente Sindical Docente, con la presencia de las Secretarias/os Generales de las diferentes seccionales y la CDC de AGMER, nos presentamos en la sede de la Secretaría de Trabajo, solicitando se convoque a paritaria salarial docente de forma inmediata.**

**También ese día, llevamos adelante el marco del paro nacional de CTERA, exigiendo Justicia frente al femicidio en Corrientes de nuestra compañera maestra rural Nancy Godoy.**

**Las exigencias de urgente recomposición salarial, mejores condiciones de trabajo y resguardo para cada una de las y los docentes, por presupuesto educativo y el derecho social a la educación, en defensa de nuestras jubilaciones y por una obra social que brinde todas las prestaciones de salud para cada trabajador son parte de lo que desde la Escuela Itinerante llevamos a cada departamento de la provincia, evidenciando las condiciones de trabajo docente, el urgente e imprescindible financiamiento educativo y cómo la escuela pública articula en un conjunto social que implica derechos educativos, sociales, ambientales y humanos de cada una de nuestras comunidades.**

**Producto de esta lucha sostenida en conjunto, es que el día 10 de noviembre fuimos convocados por la Secretaría de Trabajo para que se constituya el ámbito de discusión y que la patronal haga un ofrecimiento salarial.**

**Desde nuestro sindicato expresamos nuevamente la dramática situación socioeconómica que impacta directamente sobre el salario; los recortes sobre educación y la necesidad de contemplar en el Presupuesto 2027 todo lo que requiere el sistema educativo en términos de financiamiento, de condiciones de infraestructura y salarios.**

**Concurrimos a la reunión, generando el ámbito para mantener el diálogo entre las partes. Desde nuestro sindicato esperábamos al ministro responsables de economía de la provincia Fabián Boleas, no solo para poder dialogar sobre los números acercados a la mesa, sino también para decirle clara y contundentemente que el presupuesto presentado a las cámaras de caras al 2027, diputados y senadores, solo anuncian mas desfinanciamiento al sistema educativo, mas empobrecimiento de los bolsillos de las y los trabajadores, una vez mas no asistió.**

**El secretario general de AGMER, Abel Antivero, recordó que desde Julio de 2023 el salario docente no deja de perder frente a la inflación y cómo afecta el achatamiento salarial en la perspectiva laboral de las y los docentes, producto de distintos códigos que se siguen aplicando y que relativizan la función por cargo y la antigüedad como principios escalafonarios. También expuso en relación a las graves afectaciones sobre la salud mental docente producto de la sobrecarga laboral frente a puestos de trabajo docentes cuyo salario es largamente insuficiente y que impacta sobre las y los trabajadores de la educación.**

**El gobierno presentó una propuesta consistente en:**

*** 4% remunerativo con haberes de Noviembre, teniendo como base de cálculo el mes anterior.**

*** Incremento del Código 025, llevándolo de los actuales $25.000 a $50.000.**

*** FOPID y Conectividad cuyo monto total hoy es de $149.018 en Maestro de Jornada Simple, se eleva a $200 mil. En un Maestro de Jornada Completa estos conceptos que hoy son $238.436, se eleva a $340 mil. Lo mismo equivale en 15 y 30 horas cátedra.**

*** El Mínimo Docente para el Cargo Testigo, sin antigüedad, se lleva de los actuales $910.000 a $1.000.000 a partir de noviembre, incluyendo FOPID y CONECTIVIDAD.**

**Desde AGMER expresamos en Actas que lo referido a FOPID y Conectividad no se pondrá a consideración por contener montos en negro, contribuyendo al desfinanciamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de la obra social y no impactando en los jubilados/as.**

**Acerca de la Propuesta**

**Respecto a la propuesta presenta por el gobierno, compartimos algunas consideraciones para su evaluación**

**• A lo largo del presente año la pérdida salarial es del 16% y a lo largo de la actual gestión política es del 21%. La presente propuesta y las**

**propuestas que han sido rechazadas en cuatro paritarias en el presente año no contemplaron ninguna perspectiva de recuperación salarial.**

**• El 4% ofrecido no contempla el haber de diciembre, como tampoco enero y febrero de 2027, donde es previsible que la inflación prosiga su marcha estable, sin descender, y afectando los salarios.**

**• El incremento de $25.000 sobre idéntico monto ya existente (25 mil que se lleva a $50 mil) es remunerativo y bonificable, pero no alcanza a las y los docentes con menos de 10 años de antigüedad.**

**• Los montos ofrecidos en concepto de FOPID y conectividad, son considerados montos en negro, según establece nuestra constitución provincial, el gobierno estaría incumpliendo, ya que todo lo abonado por la provincia debe ser en blanco aportando a la caja de jubilaciones y a la obra social de la provincia.**

***Aquí debemos ser muy claros, la obra social de la provincia IOSPER tenía dificultades, financiar las prestaciones de salud es costoso y complejo, cambiar la ley y convertirla en OSER no generó mejoras al interior de la misma, dichos problemas nacen del desfinanciamiento y es agravado por este gobierno cuando define pagar montos que no remuneran en favor de nuestra obra social, alertamos sobre este punto, ya que este desfinanciamiento no solo perjudica a las y los trabajadores del estado provincial, sino que también va a impactar en la salud de todos los entrerrianos, cuando no funcionan las obras sociales quien recibe a todos los pacientes es el sistema público de atención, hoy ya sobrecargado y también desfinanciado.**

*** El otro punto que debemos atender tiene que ver con nuestra caja de jubilaciones, dicha caja recibe el aporte solidario de todos los trabajadores del estado provincial, quienes con mucho esfuerzo durante la vida laboral aportamos para financiar una vida adulta digna, con sueldos acordes. Hasta agosto todos los trabajadores docentes activos cuando recibían un aumento en los códigos de liquidación remunerativos y bonificables, seguían la modificada 8732, los jubilados debían percibir el mismo aumento en sus sueldo de jubilados, hoy nos encontramos con la realidad que anunciamos durante todo el tratamiento de la nueva ley de jubilaciones, el famosos desenganche, y la perversidad sistematizada por parte de nuestro gobernador ofreciendo montos en negro para que las y los jubilados docentes sean cada día mas pobres**

**Tienen la palabra las asambleas**

**Si bien fue caracterizada como insuficiente por los paritarios de nuestro sindicato, la propuesta se pondrá a consideración de las asambleas escolares, allí donde cada docente tiene la palabra, donde ejercemos nuestra democracia interna, estas 2 horas por turno son el tiempo para debatir fraternalmente sobre lo atinente a los montos remunerativos contenidos en la propuesta y asambleas resolutivas, los días miércoles 11**

**y jueves 12, previo al Congreso del 13 de noviembre a realizarse en la ciudad de Paraná.**

**Esto es así porque sostenemos la convicción de que las mejores decisiones son aquellas que tomemos colectivamente y las que reúnan los mayores consensos para definir en unidad nuestra postura ante la patronal.**